Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Sal. = Sacado por el depositario

ya blezim.to del R.l erario dio quenta de la referida Razon por el dho Tinres Sanchez Cavila de ia Varon porel ~~la Con Noticia~~ el R.l Gral. y subseguesta escrive la Resolucion que a esta Ciud. para que en su bista Resuelva lo que combenga = y por la Ciud. bisto acordo se siga en Justicia contra quien a dado lugar para el menoscabo deste caudal a negado a las Reales ordenes = Resolucion ponelo en Noticia =

El señor Dn. Martin Ferrer dixo que en cumplim.to de la comision que se le cometio a biendo prezedido el con- ferirlo con Dn. Antonio Ruiz Mathes escrivio la Carta que se le encargo a Dn. Joseph de Olivaguieri respondiendo favorable como de ella se acredita para que escrive a esta Ciud. para que de la provi- dencia que conbenga = Y abiendose bisto dha Carta y constando de ella da orden dho Dn. Joseph a Dn. Antt.o Ruiz Mathes para que le entregue a la Ciud. que esta Ciud. a tomado de sus Ver.s en pago de la sal Porzezina a los prezios de diez y nueve Reales y seis la fanega = Acordo que dha Carta quede en este libro y que el depositario del efecto de la sal en birtud deste decreto con- signe a dho Dn. Antt.o la fanega que a bierte Recibido en su poder que con su rezivo se le pasaran en quenta y que dho S.or Dn. Martin Ferrer escriva a dho Dn. Joseph Oliva dandole las gracias departe desta Ciud. y lo mesmo escrive con dho Dn. Antt.o Ruiz y para que tenga efecto se le haga saber a dho